

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 10 de 2023.

RESOLUCIÓN No. 10 de 2023
(20 de diciembre de 2023)

Por medio de la cual se hace un encargo en el CPNT

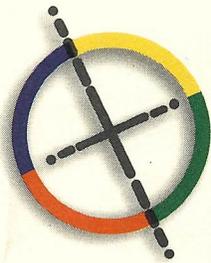
EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 70 de 1979 y la Resolución No. 11 del 20 de noviembre de 2012 modificada parcialmente por la resolución 04 de 2019 y:

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta 19 de fecha 15 de diciembre de 2023, la junta del CPNT aceptó la renuncia presentada por el ingeniero WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ del cargo de presidente y Representante legal del CPNT, a partir del 31 diciembre de 2023.
2. Que así mismo, el Ingeniero Fernández Gómez, presentara renuncia a ASCUN Asociación Colombiana de Universidades, donde es delegado principal.
3. Que, debido a lo anterior, es necesario nombrar al presidente de la junta del CPNT, quien de conformidad con la Resolución 11 de 2012 y la Resolución 04 de 2019, tendrá a cargo la representación legal del Consejo, ad honorem.
4. Que en reunión de la Junta Directiva del 15 de diciembre de 2023, con acta No. 19, unánimemente decidió que la Ingeniera **ROSA ADRIANA RINCÓN GONZÁLEZ** identificada con C.C No. 1.022.937.968, cumple con los requisitos para desempeñarse como presidente encargada, hasta tanto, la junta nombre a su presidente en propiedad, una vez ASCUN surta el trámite de nombramiento del delegado principal y así conformar los miembros de la junta acorde al artículo 7 de la Ley 70 de 1979.
5. Que por necesidades del servicio y para garantizar la adecuada prestación y funcionalidad del CPNT, se hace indispensable encargar de dicho cargo a la Ingeniera **ROSA ADRIANA RINCÓN GONZÁLEZ** identificada con C.C No. 1022937968, delegada suplente de la Asociación Colombiana de Universidades.

MAR



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 10 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar ad honorem, a la Ingeniera **ROSA ADRIANA RINCÓN GONZÁLEZ** identificada con C.C No 1.022.937.968, delegada suplente de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, de las funciones del presidente consagradas en la Resolución 11 de 2012 modificada parcialmente por la resolución 04 de 2019, cargo que ejercerá a partir del 01 de enero de 2024 y hasta que se nombre en propiedad al nuevo presidente del CPNT en sesión de la junta directiva.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a cel 01 de enero de 2024.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ
Presidente


LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

Elaboró: Sebastián Ríos - Asesor Jurídico
Revisó: Luis Alejandro Zafra - Director Ejecutivo